



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266
2224
legislaturajd@yahoo.com

RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE

ORDENANZA NÚM. 022

SERIE 2023-2024

PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE 5 DE LAS PARCELAS DE JACAGUAS DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ, SEGÚN ESTABLECE EL REGLAMENTO.

POR CUANTO: La Ley 107, Código Municipal en su Artículo 1.010 inciso (r) faculta a los Municipios a regular y reglamentar por ordenanza, la autorización, ubicación e instalación de controles físicos de velocidad en las vías y carreteras municipales.

POR CUANTO: La Comisión de Transportación y Obras Públicas en su Informe del 3 de noviembre de 2023, se reunió con el Sr. Wallys Martínez solicitando los Reductores de Velocidad por la alta velocidad poniendo en riesgo a los peatones del área por lo cual se recomendó la instalación de reductores de velocidad en la Calle 5 de las Parcelas de Jacaguas.

POR CUANTO: Copia de las firmas de los residentes de la Calle 5 de las Parcelas de Jacaguas formará parte de esta Ordenanza,

POR TANTO: ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

SECCIÓN 1: Para autorizar la instalación de Reductores de Velocidad en la Calle 5 de las Parcelas del Barrio Jaccaguas del Municipio de Juana Díaz, según establece el Reglamento.

SECCIÓN 2: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada y aprobada por el Alcalde

SECCIÓN 3: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, al Comisionado de la Policía Municipal, al Comandante de la Policía Estatal, al Director de Obras Públicas Municipal y a los Residentes de la Calle 5 de las Parcelas de Jacaguas, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN EL CIERRE DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023, CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.


CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL




RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.


RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE



RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2224-2266
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 022, SERIE 2023-2024 aprobada en la EN EL CIERRE DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2023, CELEBRADA A LOS 14 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE 5 DE LAS PARCELAS DE JACAGUAS DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ, SEGÚN ESTABLECE EL REGLAMENTO.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Ramón A. Vega Santiago, Presidente de la Legislatura, Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Hon. Homero Ramos García, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Julio C. García González, Hon. Erick Pérez Ortiz, Hon. Mildred Ramírez Márquez, Hon. Betzy J. Martínez Cruz, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Steven G. Campos Marfisi, Hon. José J. Rivera Figueroa, Hon. Isaac Santiago Echevarría y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Ausente, pero excusada:

Hon. Natividad Soto Negrón

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el **ALCALDE** a los 15 días del mes octubre de 2023, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de PR
Comisionado Policía Municipal
Comandante Policía Estatal
Director Obras Públicas Municipal
Residentes de la Calle 5 Parcelas de Jacaguas

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO**, la presente el día 15 de octubre de 2023, en Juana Díaz, Puerto Rico.



crc

Sello Oficial